



Cuentas nacionales

Vol. 9, n° 6



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Cuarto trimestre de 2024



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

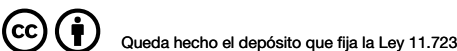
Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina

indec

Dirección: Marco Lavagna
Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines
Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi
Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Marisa Wierny
Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos
Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, abril de 2025

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar X: [@INDECArentina](https://twitter.com/INDECArentina)

Facebook: [/INDECArentina](https://www.facebook.com/INDECArentina) Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArentina](https://open.spotify.com/track/INDECArentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2024..... 4

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Año 2024 6

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre de 2023 y cuarto trimestre de 2024..... 10

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Cuarto trimestre de 2024..... 11

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Cuarto trimestre de 2024..... 12

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2024 7

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2024 8

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2024 8

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2024 9

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2024..... 10

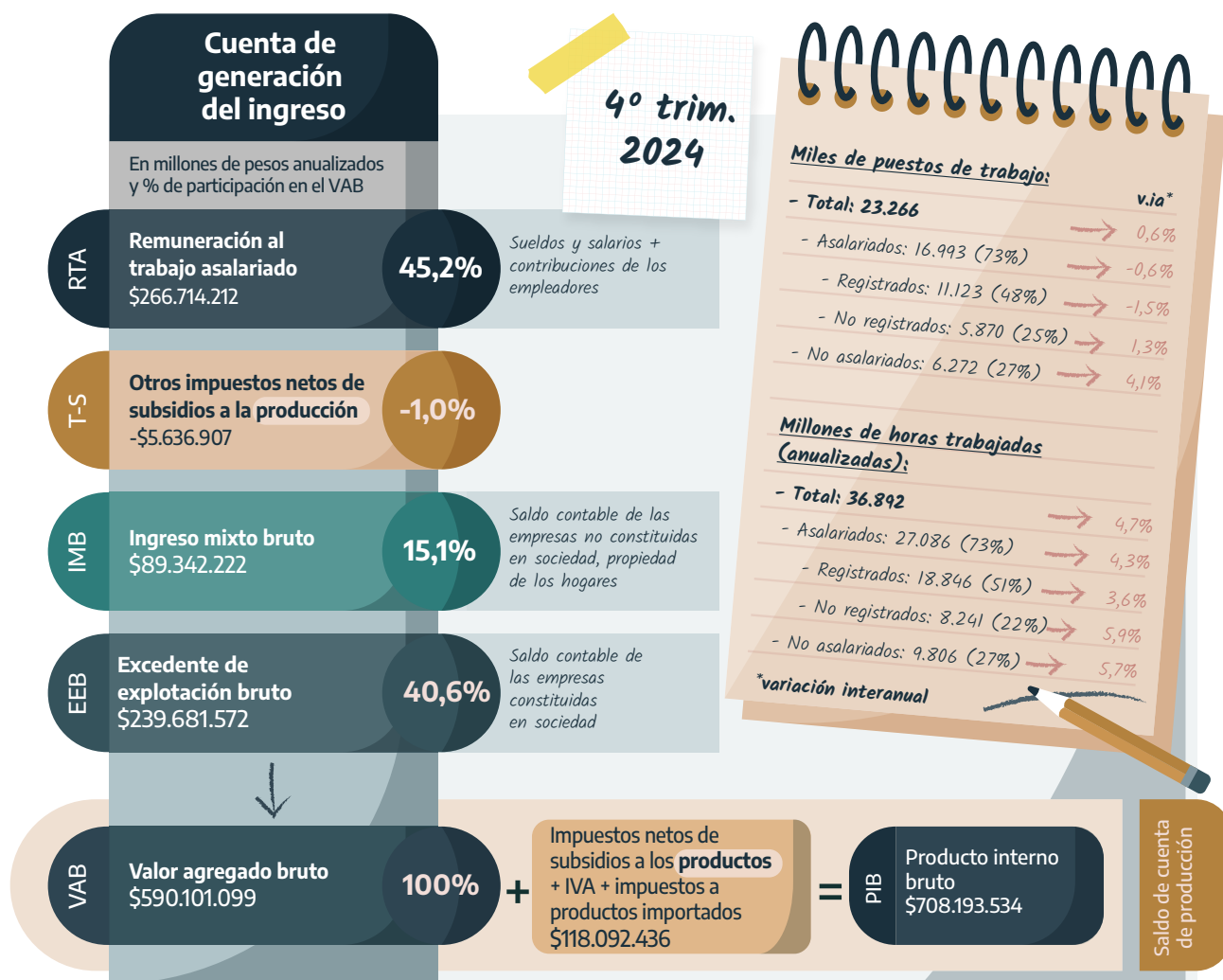
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2024 11

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Cuarto trimestre de 2024 13

Nota metodológica 14

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del cuarto trimestre de 2024



Destacados del trimestre

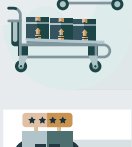
En el cuarto trimestre de 2024, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 151,3% respecto al mismo período de 2023. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 45,2%, registrando un incremento de 0,28 puntos porcentuales (p.p.) respecto del cuarto trimestre del 2023.

La participación del excedente de explotación bruto (**EEB**) alcanzó 40,6% del VAB, con un descenso de 2,28 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta caída se debe a la baja en los sectores "Industria manufacturera" (-2,31 p.p.), "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (-1,19 p.p.) y "Comercio mayorista, minorista y reparaciones" (-1,09 p.p.), entre otros.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 15,1% del VAB y mostró un incremento en su participación en 0,35 p.p. respecto del cuarto trimestre de 2023, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 1,65 p.p. en su participación (-1,0%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 23.266 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 0,6% respecto a igual trimestre de 2023; se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo no asalariados** (4,1% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un incremento de 4,7% interanual, con un aumento en las **horas trabajadas por asalariados no registrados** de 5,9% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2024

	A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RTA 20,8%	IMB 17,0%		I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	RTA 57,7%	IMB 8,2%
	B Pesca	RTA 80,2%	IMB 7,1%		J Intermediación financiera	RTA 58,5%	IMB 2,5%
	C Explotación de minas y canteras	RTA 27,2%	IMB 0,2%		K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	RTA 29,5%	IMB 13,2%
	D Industria manufacturera	RTA 37,8%	IMB 17,8%		L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	RTA 100,0%	IMB ///
	E Electricidad, gas y agua	RTA 36,7%	IMB 0,5%		M Enseñanza	RTA 93,3%	IMB 0,9%
	F Construcción	RTA 45,5%	IMB 27,4%		N Servicios sociales y de salud	RTA 59,3%	IMB 11,8%
	G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	RTA 28,5%	IMB 29,3%		O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	RTA 62,6%	IMB 8,6%
	H Hoteles y restaurantes	RTA 33,2%	IMB 40,2%		P Hogares privados con servicio doméstico	RTA 100,0%	IMB ///

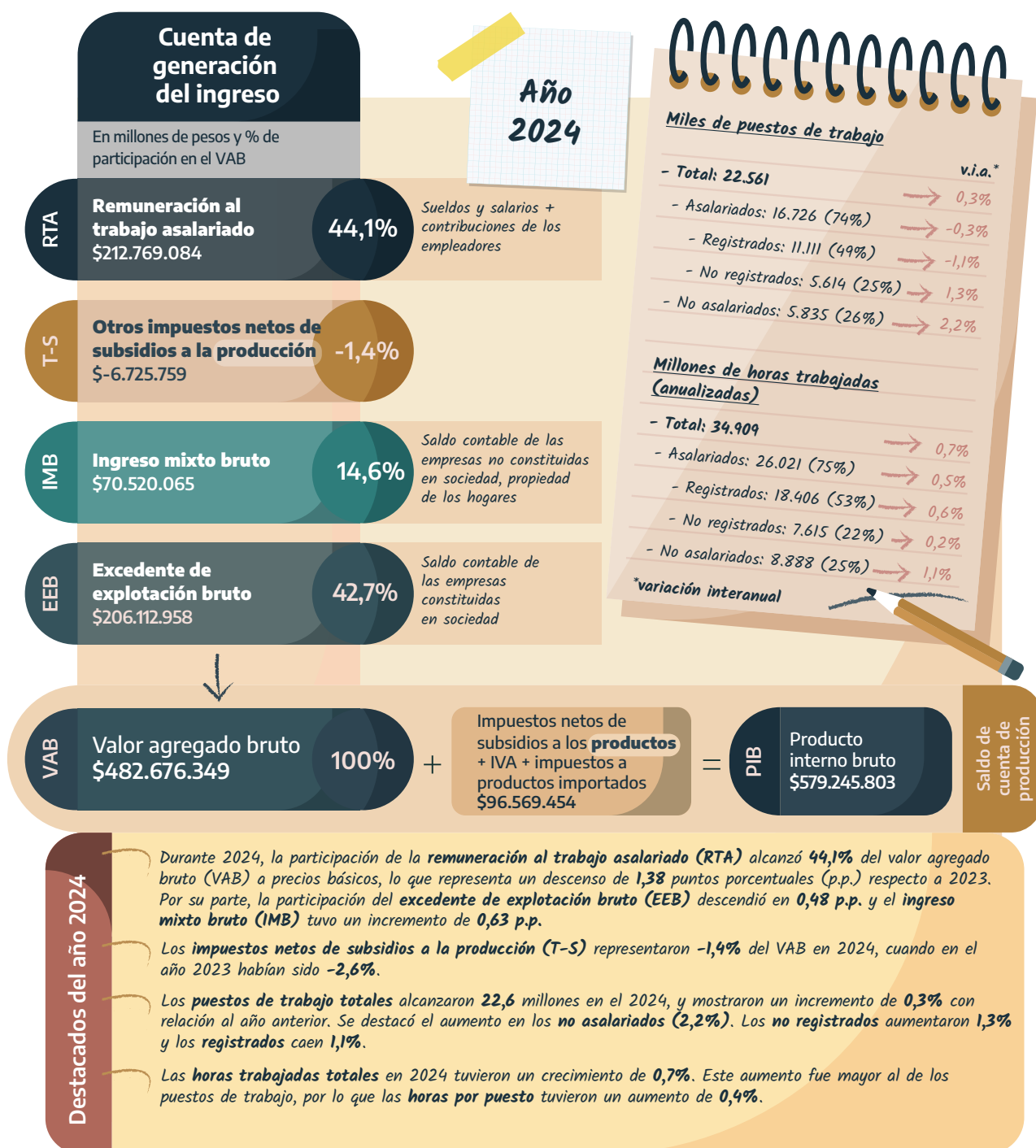
RTA Remuneración al trabajo asalariado
IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



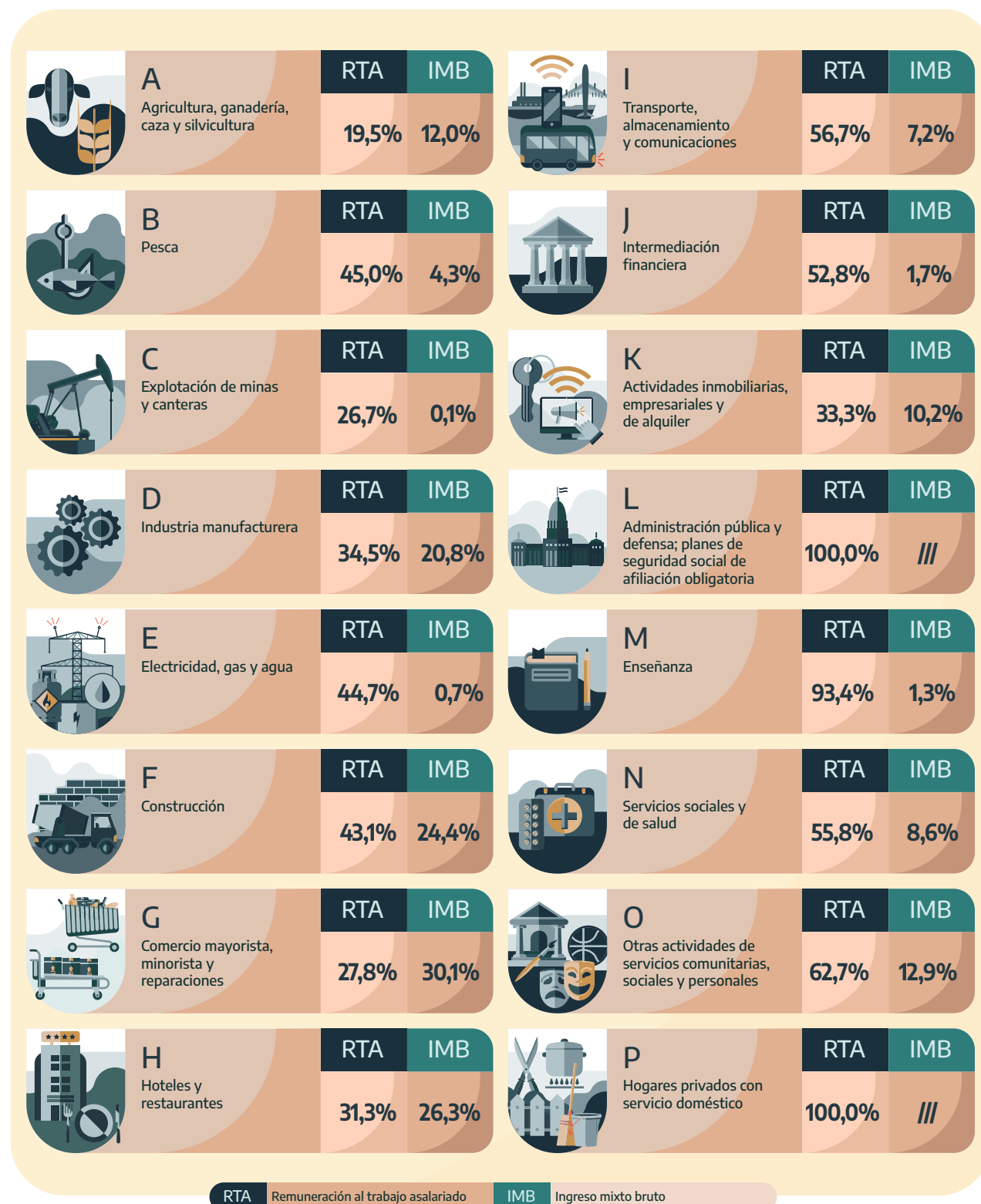
Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del año 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Año 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2024

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el cuarto trimestre de 2024 reflejan una participación de 45,2% para la remuneración al trabajo asalariado, 15,1% el ingreso mixto bruto, -1,0% los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 40,6% el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 37,1%, 17,4%, -1,1% y 46,6%, respectivamente (cuadro 4). En 2024, la participación de la remuneración al trabajo asalariado en el valor agregado bruto a precios básicos alcanza el 44,1%. En el caso del ingreso mixto bruto, la participación es de 14,6%; para los otros impuestos netos de subsidios a la producción, -1,4%; y para el excedente de explotación bruto, 42,7%.

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2024

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2023 ⁽¹⁾			Año 2024 ⁽¹⁾				
	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	171.226.674	236.266.228	161.038.458	344.330.062	466.218.542	530.055.694	590.101.099	482.676.349
Remuneración al trabajo asalariado	76.889.612	106.121.157	73.204.818	154.059.415	202.598.033	227.704.677	266.714.212	212.769.084
Ingreso mixto bruto	22.787.176	34.954.217	22.516.728	55.409.200	64.146.905	73.181.935	89.342.222	70.520.065
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-4.970.831	-6.150.858	-4.225.831	-3.192.138	-10.271.828	-7.802.161	-5.636.907	-6.725.759
Excedente de explotación bruto	76.520.717	101.341.712	69.542.743	138.053.586	209.745.432	236.971.242	239.681.572	206.112.958
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	44,9	44,9	45,5	44,7	43,5	43,0	45,2	44,1
Ingreso mixto bruto	13,3	14,8	14,0	16,1	13,8	13,8	15,1	14,6
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,9	-2,6	-2,6	-0,9	-2,2	-1,5	-1,0	-1,4
Excedente de explotación bruto	44,7	42,9	43,2	40,1	45,0	44,7	40,6	42,7

(1) Datos preliminares.
Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del cuarto trimestre de 2024 ascienden a 23.266 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.993 y los puestos de trabajo no asalariados, 6.272. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.123 registrados y 5.870 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2024

Puestos de trabajo	Año 2023 ⁽¹⁾			Año 2024 ⁽¹⁾					Variación % respecto a igual período del año anterior 4° trim.
	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024	
Miles									
Puestos de trabajo	22.361	23.116	22.492	22.358	22.298	22.322	23.266	22.561	0,6
Puestos de trabajo asalariados	16.802	17.093	16.779	16.616	16.629	16.664	16.993	16.726	-0,6
Puestos de trabajo asalariados registrados	11.290	11.298	11.237	11.201	11.047	11.074	11.123	11.111	-1,5
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.512	5.794	5.543	5.415	5.582	5.590	5.870	5.614	1,3
Puestos de trabajo no asalariados	5.559	6.023	5.712	5.743	5.669	5.658	6.272	5.835	4,1

(1) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuarto trimestre de 2024 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 0,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de -0,6% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 4,1%.

Para 2024, los puestos de trabajo totales alcanzan los 22.561, de los cuales 16.726 corresponden a puestos de trabajo asalariados y 5.835, a no asalariados. Los asalariados se componen de 11.111 puestos asalariados registrados y 5.614 asalariados no registrados. Se observa un crecimiento de 0,3% en los puestos totales, como consecuencia de una variación de -0,3% en los asalariados; mientras que los no asalariados crecen 2,2%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2024

Horas trabajadas	Año 2023 ⁽¹⁾			Año 2024 ⁽¹⁾					Variación % respecto a igual período del año anterior 4° trim.
	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024	
Millones									
Horas trabajadas	35.540	35.248	34.679	33.347	33.372	36.026	36.892	34.909	4,7
Horas trabajadas por asalariados	26.664	25.973	25.887	24.936	24.946	27.115	27.086	26.021	4,3
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.962	18.193	18.287	17.909	17.626	19.243	18.846	18.406	3,6
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.702	7.779	7.600	7.027	7.320	7.872	8.241	7.615	5,9
Horas trabajadas por no asalariados	8.876	9.276	8.792	8.411	8.426	8.911	9.806	8.888	5,7

(1) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el cuarto trimestre de 2024, alcanzaron las 36.892 (en millones). Del total de horas trabajadas, 27.086 corresponden a asalariados y 9.806 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 18.846 y los no registrados, 8.241 millones de horas.

En este trimestre se observa un aumento de 4,7% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2023. Las horas de los asalariados crecieron 4,3% y las de los no asalariados aumentaron 5,7%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 3,6% mientras que las horas correspondientes a los no registrados se incrementaron en 5,9%.

Durante el 2024 las horas efectivamente trabajadas alcanzan los 34.909 millones de las cuales 26.021 corresponden a asalariados y 8.888 a los no asalariados. Las horas trabajadas por asalariados se componen de 18.406 millones efectivamente trabajadas por asalariados registrados y 7.615 por no registrados. En el año las horas totales crecieron 0,7% respecto al 2023, las horas de los asalariados crecen 0,5% y las de los no asalariados aumentan 1,1%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2024

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	590.101.099	266.714.212	89.342.222	-5.636.907	239.681.572	100,0	45,2	15,1	-1,0	40,6
Total sector público ⁽¹⁾	75.788.132	75.788.132	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	514.312.967	190.926.080	89.342.222	-5.636.907	239.681.572	100,0	37,1	17,4	-1,1	46,6
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	37.834.564	7.864.444	6.437.500	530.664	23.001.956	100,0	20,8	17,0	1,4	60,8
B Pesca	809.865	649.389	57.529	5.811	97.137	100,0	80,2	7,1	0,7	12,0
C Explotación de minas y canteras	28.891.801	7.868.271	45.310	-638.485	21.616.705	100,0	27,2	0,2	-2,2	74,8
D Industria manufacturera	98.343.303	37.132.209	17.499.555	349.259	43.362.279	100,0	37,8	17,8	0,4	44,1
E Electricidad, gas y agua	11.455.548	4.206.513	57.441	-2.841.157	10.032.750	100,0	36,7	0,5	-24,8	87,6
F Construcción	23.664.475	10.756.870	6.483.737	113.550	6.310.319	100,0	45,5	27,4	0,5	26,7
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	112.181.396	31.988.461	32.867.802	446.945	46.878.188	100,0	28,5	29,3	0,4	41,8
H Hoteles y restaurantes	17.762.886	5.899.126	7.148.503	109.915	4.605.342	100,0	33,2	40,2	0,6	25,9
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	33.184.057	19.132.797	2.735.175	-2.439.805	13.755.890	100,0	57,7	8,2	-7,4	41,5
J Intermediación financiera	22.867.343	13.374.904	578.314	114.156	8.799.970	100,0	58,5	2,5	0,5	38,5
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	78.766.462	23.247.580	10.387.505	1.675.179	43.456.198	100,0	29,5	13,2	2,1	55,2
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	43.247.096	43.247.096	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	33.193.318	30.955.757	315.068	-3.194.738	5.117.231	100,0	93,3	0,9	-9,6	15,4
Enseñanza pública	24.577.114	24.577.114	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	8.616.204	6.378.643	315.068	-3.194.738	5.117.231	100,0	74,0	3,7	-37,1	59,4
N Servicios sociales y de salud	28.136.558	16.681.949	3.333.507	78.641	8.042.461	100,0	59,3	11,8	0,3	28,6
Servicios sociales y de salud públicos	7.963.922	7.963.922	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	20.172.636	8.718.027	3.333.507	78.641	8.042.461	100,0	43,2	16,5	0,4	39,9
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	16.198.759	10.145.180	1.395.275	53.745	4.604.560	100,0	62,6	8,6	0,3	28,4
P Hogares privados con servicio doméstico	3.563.667	3.563.667	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir ^{(2) (3)}	///	///	///	-587	587	///	///	///	///	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las jurisdicciones donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

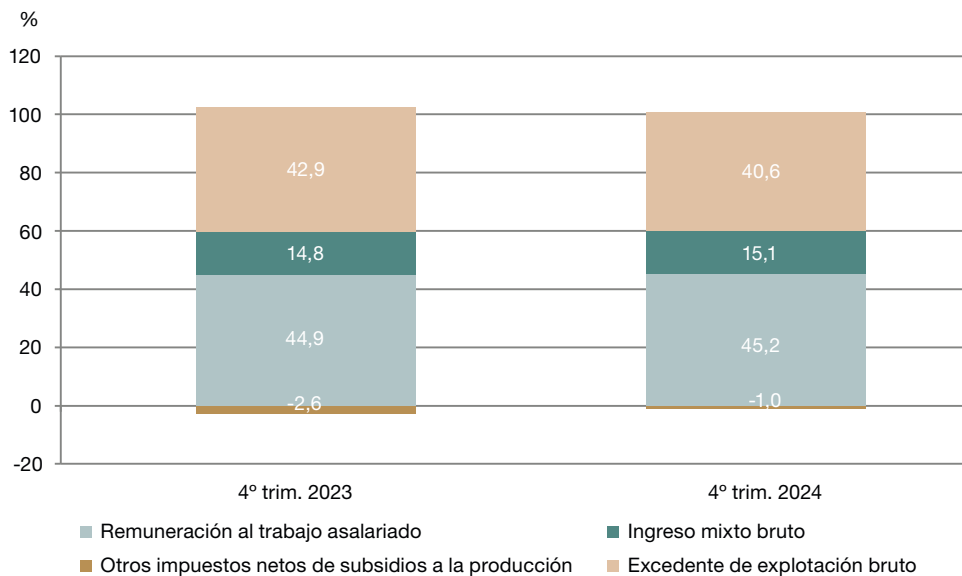
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2024

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	23.266	11.123	5.870	6.272
Total sector público ⁽¹⁾	3.794	3.794	///	///
Total excluido sector público	19.471	7.329	5.870	6.272
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.691	338	672	681
B Pesca	23	15	2	6
C Explotación de minas y canteras	116	102	10	4
D Industria manufacturera	2.434	1.166	509	760
E Electricidad, gas y agua	147	96	34	17
F Construcción	1.827	378	549	899
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	3.991	1.327	866	1.797
H Hoteles y restaurantes	989	305	372	312
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.276	575	346	355
J Intermediación financiera	327	242	33	52
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.764	933	152	679
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.690	1.690	///	///
M Enseñanza	2.378	2.148	155	74
Enseñanza pública	1.600	1.600	///	///
Enseñanza privada	778	549	155	74
N Servicios sociales y de salud	1.586	834	396	356
Servicios sociales y de salud públicos	504	504	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.082	330	396	356
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.301	494	529	279
P Hogares privados con servicio doméstico	1.725	479	1.246	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre de 2023 y cuarto trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

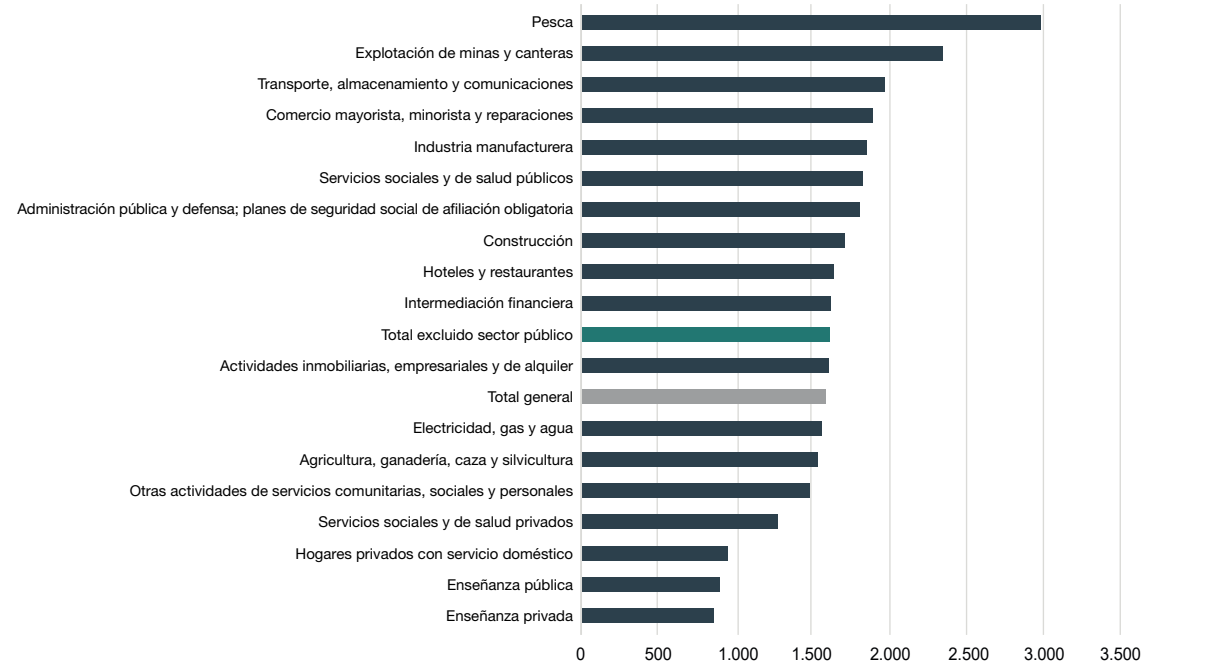
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2024

		Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
			Registrados	No registrados	
Millones					
	Total general	36.892	18.846	8.241	9.806
	Total sector público ⁽¹⁾	5.423	5.423	///	///
	Total excluido sector público	31.469	13.422	8.241	9.806
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.594	625	1.047	922
B	Pesca	68	53	7	8
C	Explotación de minas y canteras	273	243	25	5
D	Industria manufacturera	4.510	2.457	847	1.206
E	Electricidad, gas y agua	230	156	54	20
F	Construcción	3.121	803	929	1.388
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.548	2.669	1.483	3.397
H	Hoteles y restaurantes	1.624	560	615	449
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.516	1.152	718	646
J	Intermediación financiera	529	403	36	91
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.837	1.717	230	890
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.061	3.061	///	///
M	Enseñanza	2.106	1.934	112	61
	Enseñanza pública	1.439	1.439	///	///
	Enseñanza privada	668	495	112	61
N	Servicios sociales y de salud	2.303	1.548	375	380
	Servicios sociales y de salud públicos	923	923	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.380	625	375	380
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.932	901	687	344
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.641	565	1.076	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuarto trimestre de 2024 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.983 horas trimestrales anualizadas seguido por “Explotación de minas y canteras” con 2.347 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.972 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 858 y para “Enseñanza pública” fueron 899 para el trimestre anualizado; estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

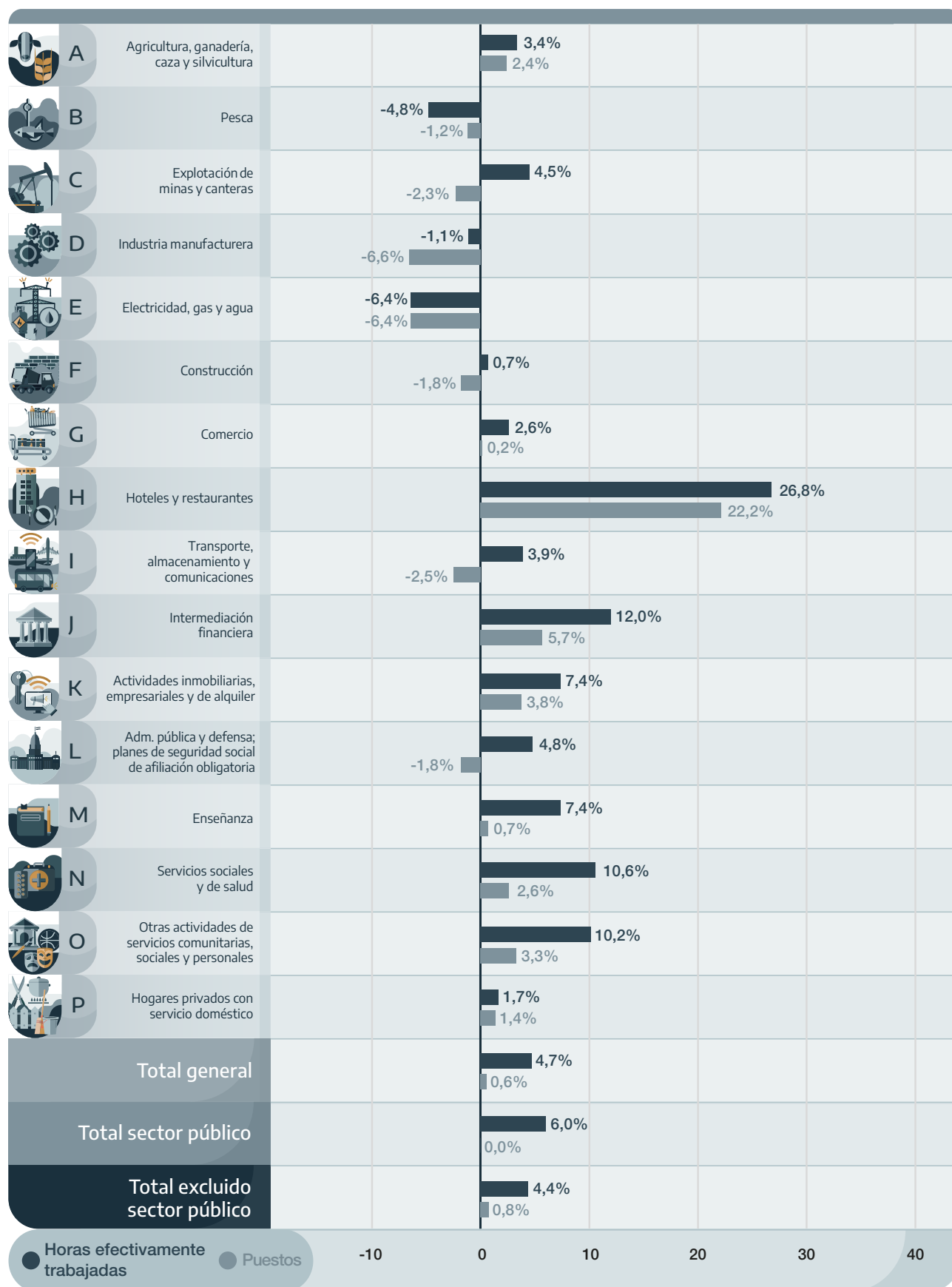
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Cuarto trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Cuarto trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 44,9% en el cuarto trimestre de 2023 y de 45,2% en el cuarto trimestre de 2024. Este aumento de 0,28 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -1,69 p.p. por el sector público y 1,98 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los incrementos en “Industria manufacturera” (0,46 p.p.), “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,34 p.p.) y las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” con 0,29 p.p. Hubo un descenso en “Administración pública y defensa” (-1,20 p.p.), “Enseñanza pública” (-0,34 p.p.) y “Servicios sociales y de salud públicos” (-0,16 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 14,8% en el cuarto trimestre de 2023 y de 15,1% en el cuarto trimestre de 2024. La diferencia de 0,35 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,62 p.p.) y de “Hoteles y restaurantes” (0,61 p.p.); por otro lado, descendió la “Industria manufacturera” (-0,80 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -2,6% en el cuarto trimestre de 2023 y de -1,0% en el cuarto trimestre de 2024. Esa diferencia de 1,65 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,57 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,50 p.p.). Tuvo un descenso “Explotación de minas y canteras” (-0,02 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 42,9% en el cuarto trimestre de 2023 y de 40,6% en el cuarto trimestre de 2024. La diferencia de -2,28 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Industria manufacturera” (-2,31 p.p.), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (-1,19 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-1,09 p.p.), entre otros. Tuvieron una incidencia positiva “Intermediación financiera” (2,15 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (1,25 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Cuarto trimestre de 2024

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	0,28	0,35	1,65	-2,28
Total sector público ⁽¹⁾	-1,69	///	///	///
Total excluido sector público	1,98	0,35	1,65	-2,28
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,08	0,08	0,07	-1,19
B Pesca	0,01	0,00	0,00	-0,05
C Explotación de minas y canteras	0,16	0,00	-0,02	-0,40
D Industria manufacturera	0,46	-0,80	0,04	-2,31
E Electricidad, gas y agua	-0,01	0,00	0,57	0,35
F Construcción	-0,04	0,13	0,01	-0,27
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,34	-0,54	0,04	-1,09
H Hoteles y restaurantes	0,19	0,61	0,01	-0,27
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,05	0,07	0,50	-0,06
J Intermediación financiera	0,15	0,00	0,01	2,15
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,29	0,62	0,16	1,25
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-1,20	///	///	///
M Enseñanza	-0,29	0,00	-0,01	-0,03
Enseñanza pública	-0,34	///	///	///
Enseñanza privada	0,04	0,00	-0,01	-0,03
N Servicios sociales y de salud	-0,05	0,13	0,01	-0,14
Servicios sociales y de salud públicos	-0,16	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,11	0,13	0,01	-0,14
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,16	0,03	0,07	-0,04
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,02	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Serie por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf